

Presentación ante el Comité

Saludo a la Presidenta y a todos los miembros del Comité y al grupo de trabajo, en nombre del Estado Argentino y de los integrantes de nuestra delegación, por la oportunidad de ser parte de esta jornada, y agradecemos especialmente la posibilidad de poder hacerlo de manera remota.

Mi nombre es Arnoldo Ariel Scherrer Vivas, soy Subsecretario de Políticas Familiares del Ministerio de Capital Humano y jefe de la Delegación.

Aprovecho este punto para presentar a la Delegación Oficial que me acompaña que se encuentra integrada por funcionarios de

la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia

del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

de la Secretaría de Educación

de la Administración Nacional de la Seguridad Social

Y del Ministerio de Salud.

Destaco que el Estado Argentino reconoce los principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño como propios, por ello, tras ratificarla en el año 1990, la incorporó a la Constitución Nacional, otorgándole la máxima jerarquía constitucional posible.

La Convención y sus tres protocolos, así como también las Observaciones Generales y las Observaciones a los informes argentinos que emite este Comité, son receptadas por la Argentina a través de la labor parlamentaria nacional, provincial y a través del desarrollo de políticas públicas dirigidas a la infancia y la adolescencia.

En el año 2005 mediante la sanción de la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes se operativizó los mandamientos de la Convención en nuestro sistema normativo.

Es a partir de ello, que se han logrado numerosos avances en el reconocimiento de los derechos los niños niñas y adolescentes permitiendo la implementación de políticas públicas tendientes a garantizar su protección y pleno desarrollo de manera integral.

Desde el último informe han pasado cinco años, y esta nueva presentación ratifica el compromiso del Estado Argentino en cooperar con el Comité para alcanzar el cumplimiento pleno de la Convención de los Derechos de los niños.

Argentina realizó su primer informe a éste Comité en el año 1993, y continuó haciéndolo hasta el Informe 7 que hoy se debate en este recinto.

Por ello, nos ponemos a disposición, manifestando nuestra capacidad de asumir los desafíos que implica asegurar el sistema de protección integral de derechos de los niños, niñas y adolescentes en nuestro País

Muchas gracias.